

Los profesores escriben

Globalización, Economía y Ambiente: Reflexiones en torno al concepto de la Sociedad del Riesgo

Lucia Longo¹ – Marina Dossi²

Introducción

La idea fuerza del presente ensayo es el concepto de Ulrich Beck acerca de la Sociedad del Riesgo. El concepto de riesgo caracteriza un peculiar estado intermedio entre la seguridad y la destrucción; el discurso sobre los riesgos comienza donde termina la confianza en nuestra seguridad y deja de ser relevante cuando efectivamente ocurre el daño. Desde la visión de Beck, el concepto de riesgo cuando es considerado científicamente ($\text{riesgo} = \text{accidente} \times \text{probabilidad}$) adopta la forma del cálculo de probabilidades, y nunca puede excluir el peor caso posible. Consideramos adecuado este abordaje en tanto este autor expuso una serie de cambios que no estaban siendo advertidos por las ciencias sociales y que afectaban notablemente a las nuevas generaciones.

En la fase inicial de la sociedad del riesgo, los riesgos y la percepción de los mismos son “consecuencias no deseadas” de la lógica de control que domina la modernidad; en la medida que la naturaleza se industrializa, surgen nuevos tipos de incertidumbre denominadas “incertidumbres fabricadas”. Estos tipos de riesgos y peligros internos presuponen una triple participación de expertos científicos en el papel de productores, analistas y beneficiarios de las definiciones de riesgos; los riesgos únicamente sugieren cuáles cosas no habrían de hacerse, pero no qué se debería hacer.

A medida que los riesgos se convierten en el escenario desde el que se percibe el mundo, la alarma que provocan crea una atmósfera de impotencia y parálisis. En esta línea de análisis, nos proponemos indagar estos fenómenos a la luz de los importantes problemas ecológicos y ambientales, visibles en estos primeros años del siglo XXI, y la forma en que repercuten según se trate de países dominantes o no, ya que constituyen un interesante aspecto de la modernidad, donde la producción social de riqueza va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgos, cambiando así la lógica del reparto de la riqueza por la lógica del reparto de los riesgos.

¹ Lic. En Economía - Profesora Asociada Economía General - FAUBA

² Lic. En Ciencias Políticas. Docente Auxiliar Economía General - FAUBA

Globalizando los riesgos

Partiendo de su definición de sociedad del riesgo, Beck³ se refiere a la “globalización del riesgo” de la siguiente manera: (...) “en la civilización desarrollada surge una novedosa asignación global y mundial de peligros frente a la cual las posibilidades individuales de decisión apenas existen” (...) “la igualación mundial de la situaciones de peligro no puede engañar sobre las nuevas desigualdades sociales dentro de la sociedad del riesgo. Estas surgen en especial allí donde (a escala internacional) las situaciones de clase y las situaciones de riesgo se solapan”.⁴

Debido al proceso de globalización que atraviesan todos los países, los nuevos riesgos tienen características diferenciadoras con respecto a los anteriores, éstos son simultáneamente locales y globales, es decir, “glocales” y atraviesan todos los ámbitos y espacios. Esta concepción de globalización es válida, ya que considera que el proceso globalizador es superador de lo local y que al mismo tiempo lo incluye, destacando de este modo la obligación de articular instancias de regulación locales, nacionales y supranacionales. Por su parte, Robertson⁵ reafirma la necesidad de introducir en la teoría social el concepto de glocalización, para sustentar su argumento general que señala: (...) “la globalización ha implicado la reconstrucción y en cierto sentido la producción de hogar, comunidad, localidad” (...) “desde un punto de vista analítico no es visto como contrapunto de lo local”. Esta afirmación es correcta ya que lo local puede ser considerado con algunas reservas, como un aspecto de la globalización. En este sentido y a título de ejemplo, el proceso de globalización en la agricultura puede manifestarse en la masiva difusión, distribución y uso de paquetes tecnológicos, uno de cuyos componentes son las tecnologías químicas desarrolladas por empresas transnacionales quienes se convierten en los principales agentes en el desarrollo de esta tendencia, no obstante las características para su uso, intensidad etc. son netamente locales de las zonas en donde se las aplica.

Los riesgos que se generan en el nivel más avanzado del desarrollo de las fuerzas productivas, causan daños sistemáticos, a menudo intangibles y definitivos, que al repartirse provocan situaciones sociales de peligro; los riesgos de la modernización afectan tanto a los que los producen como a quienes se benefician de esta última, se trata de un “efecto bumerang” que ocasiona más tarde o más temprano la unidad del culpable y de la víctima.

La observación de las consecuencias del cambio climático⁶ constituye un claro ejemplo de lo que estamos afirmando. Los desastres naturales causan pérdidas de tal magnitud que retrasan considerablemente los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de la población. Los casos de inundaciones de la región pampeana y del litoral son emblemáticos en este sentido, ya que la Argentina ha perdido el 1,1% de su PBI en los últimos años por esa causa, sin contar los efectos perjudiciales sobre los sistemas productivos agropecuarios. Por lo tanto, el “efecto bumerang” no es sólo una amenaza a la vida, sino también a los medios delegados, como el dinero y la propiedad.

³ Beck, Ulrich. (1998) La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad, Paidós.

⁴ Beck, Ulrich (2002)

⁵ Robertson, Roland (2000): “Glocalización: tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad, Revista Zona Abierta Nº 92-93, pp. 213-241.

⁶ Las causas del Cambio Climático que afectan al planeta en estas últimas décadas son variadas. No obstante, la significación de la incidencia de factores tales como la fuerte producción de gases de efecto invernadero originada por las distintas actividades económicas, altamente contaminantes, es indiscutible.

En cuanto a las consecuencias sociales, es importante señalar que la población más pobre tanto de las zonas rurales como de las urbanas, no sólo soporta una cuota desmedida del impacto de los desastres, sino que se encuentra en desventaja en el posterior período de recuperación y reconstrucción. De esta forma, los riesgos y sus consecuencias impactan de modo diferencial entre países desarrollados y subdesarrollados, y también al interior de éstos, ya que los sectores más pobres son más frágiles y vulnerables frente a los desastres ambientales, que los de mayores ingresos, cuyas estrategias para hacer frente a tales circunstancias son más eficaces.

La nueva modernidad

La sociedad del riesgo sintetiza un momento de la historia moderna, en el cual se reformulan sus componentes y aparecen nuevas estrategias de dominación. De acuerdo con Beck, en la actualidad estaríamos frente a una sociedad posindustrial, en el sentido que las matrices básicas de la modernidad, sus formas de organización, los modos de producción, la organización económica y las formas en las cuales se ejercía lo político, característicos de la sociedad industrial, se han modificado sustancialmente. Al respecto, Beck señala que (...) “mientras que en la sociedad industrial la lógica de la producción de riqueza domina a la lógica de la producción de riesgos, en la sociedad del riesgo se invierte esta relación” (...) “la ganancia del poder del progreso técnico-económico se ve eclipsada cada vez más por la producción de riesgos”.⁷ En la actualidad, la prevención de los cambios climáticos adversos, se ha constituido como una de las herramientas más importantes para el sostenimiento del desarrollo. Estos cambios climáticos adversos, tanto los de rápido desarrollo como las inundaciones, los vientos de alta velocidad y el fenómeno “El Niño”, y los de lento desarrollo como la sequía, la desertificación y la degradación de los suelos, se muestran cada vez más recurrentes y con mayor impacto.

Desde la década de los setenta, el ecologismo ha ido avanzando en las distintas capas de la sociedad bajo una premisa fundamental: “el crecimiento tiene un límite”. La aparición en escena de distintos conceptos relacionados con la protección del ambiente, motivó reacciones muy adversas, ya que ecología y crecimiento eran metas opuestas y, necesariamente el logro de una conllevaba al deterioro de la otra. Esto fue así al punto de considerarse que cualquier posición a favor del ambiente implicaba tomar partido en contra del crecimiento y por ende un peligro para la rentabilidad y la competitividad económica. Es recién en la década de los ochenta que comienza a difundirse la idea del desarrollo y/o crecimiento sustentable, como una forma de la racionalidad impuesta sobre la actividad económica, que permite no extraer de la naturaleza más de lo que es necesario para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y sin comprometer la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras. El Reporte Brundtland, (1987) generado por una Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente que estableció la Organización de las Naciones Unidas, es considerado el documento más esclarecedor de lo que iba a sobrevenir en los siguientes 20 años. En él se destaca que “la humanidad debe cambiar sus estilos de vida y la forma en que se hace el comercio, pues de no ser así, se iba a esperar un padecimiento humano y una degradación ecológica inimaginables”.

⁷ Ulrich Beck (2000) Op.Cit.

Globalización, Estado, procesos de reforma y consecuencias ambientales

Las tensiones que conlleva el proceso globalizador nos lleva a reflexionar sobre el rol del Estado; la concepción y definición del mismo están sujetas a la tensión de dos requerimientos: el individual y el colectivo. La cuestión ambiental tiene, quizás como ninguna otra, componentes de alta conflictividad en estos aspectos. El derecho de un empresario a desmontar su tierra tropieza con el deseo colectivo de proteger la biodiversidad presente en el ecosistema del bosque, prevenir la posible ocurrencia de inundaciones por falta de barreras naturales a la escorrentía del agua, y preservar el suelo de la erosión a la que será expuesto y que lo sustraerá al capital natural que hereden las futuras generaciones. Unos y otros reclaman al Estado la protección de sus derechos, el cual parece incapaz de generar reglas de juego colectivas aceptables.

En una sociedad cruzada por los procesos de globalización, Beck distingue entre los vectores locales y globales, convencido de la necesidad de una cooperación supranacional como instrumento de refuerzo del desarrollo y la estabilidad local. Frente a los valores del viejo Estado nacional, fuerte y jerarquizado, describe el 'Estado cosmopolita', autónomo pero abierto a la cooperación y a una cohesión internacional que, manteniendo la diversidad, amortigüe las tensiones de las diferencias.

En este sentido, en la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe, el rol y las funciones del Estado se han visto modificados por los procesos de reformas macroeconómicas profundas de fines de los años ochenta y comienzos de los noventa, caracterizados por una estrategia de desarrollo orientada hacia los mercados externos, con una asignación de recursos determinada principalmente por el mercado y con una fuerte reducción del Estado en las actividades productivas de los países. Estas reformas fueron consecuencia directa de las reglas de juego establecidas por las organizaciones multilaterales bajo el control decisivo de las potencias dominantes en función a los intereses de estos últimos (Ferrer, 2004). La nueva estrategia de apertura comercial, estaba destinada a producir cambios en el uso de los recursos productivos a través de las variaciones en los precios relativos, actuando sobre la reasignación de recursos (principalmente naturales) en función a las ventajas comparativas, y llevando a las economías hacia un nuevo modelo de crecimiento liderado, fundamentalmente, por las exportaciones (Shaper, 1999).

En este marco de liberalización económica y comercial que se fue consolidando en el mundo, el Estado debió asumir un nuevo rol como participante económico y social. En la Argentina, la política de liberación comercial y apertura, las desregulaciones e incentivos a la producción, y la privatización de los servicios de infraestructura ligados a la actividad agraria coadyuvaron a la transformación productiva, situando al sector agropecuario argentino en los niveles competitivos del orden internacional (Sonnet, 1999), y produciendo al mismo tiempo una nueva política económica, la cual afectó el valor de la tierra, la asignación de los recursos y modificó los patrones de conservación del suelo. La producción agropecuaria siguió en manos de productores residentes, pero la cadena de agregación de valor y los paquetes tecnológicos estaban frecuentemente en manos de empresas extranjeras; esto trajo como consecuencia que la formación de ahorro, la capacidad de inversión y el desarrollo tecnológico fueran transferidos al poder decisorio de agentes económicos no residentes. La intensidad en el uso de los recursos naturales no disminuyó a pesar del surgimiento de nuevos modos de producción, por el contrario, continúa siendo "la base" sobre la cual se sustenta el desarrollo económico capitalista.

El sector agropecuario argentino, productor de bienes transables sujetos a la competencia internacional, registró en los noventa el impacto de la sobrevaloración del tipo de cambio y la

modificación de los precios relativos. Pese a la caída de su participación en el PBI (del 10% al 5% en el transcurso de la década), la dotación de recursos naturales del país y la revolución tecnológica ampliaron los espacios de rentabilidad y permitieron la expansión de la superficie bajo explotación y la reducción de los costos; propiciando el incremento de la producción de cereales y oleaginosas. El agro, principalmente el pampeano, se vio inmerso en una transformación productiva generando notorias modificaciones en las características territoriales (económicas, ambientales, sociales, políticas, institucionales) no sólo de las localidades y provincias donde se localizan los productores, sino también de otros ámbitos articulados con estos procesos a través de diferentes redes (Manzanal, 1999). El área agrícola se vio incrementada gracias al avance de su frontera debido a la incorporación de tierras forestales⁸, atentando contra la sustentabilidad de los agroecosistemas y planteando incógnitas sobre las consecuencias productivas, ambientales, sociales y económicas, en el mediano y largo plazo, de mantenerse o profundizarse las tendencias existentes.⁹

En este escenario, se observa que las modificaciones macroeconómicas generaron alteraciones sustanciales en la conformación socio espacial del territorio, provocando alteraciones en el ambiente natural, social y económico debido, por un lado, a la poca efectividad del marco jurídico y, por el otro, a la escasa participación del Estado Nacional tanto para la generación de políticas públicas de mediano y largo plazo como por la poca presencia para garantizar el control y vigilancia ambiental, tanto a nivel nacional como provincial (Morello y Matteucci, 2000)

En la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, conocida como la Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en Junio de 1992 se estableció el objetivo de generar una alianza mundial y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y del desarrollo mundial.¹⁰ Dentro de esta Conferencia se destaca la importancia de enunciar que “los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional”.¹¹ No obstante, paradójicamente, la globalización merma las capacidades de gobierno del Estado- nación y pone en cuestión elementos esenciales del mismo, la soberanía nacional, limitando las posibilidades y el alcance de las políticas internas y exteriores estatales. Los países no pueden permitirse la adopción de decisiones dejando de lado las cuestiones ambientales y de desarrollo, de ser necesario se debe establecer un proceso de planificación que integre ambas cuestiones, exigiendo una amplia recopilación de información y el mejoramiento de los métodos de evaluación de los riesgos y beneficios ambientales. Beck, en este sentido, enfatiza que la muerte del planeta evidenciada por la profunda degradación ecológica no puede ser tratada exclusivamente por cada Estado individualmente, no puede ser considerado como un tema solamente productivo, ya que el desarrollo de la economía mundial y las fuerzas productivas en su relación con la naturaleza, han abierto paso a riesgos globales, que no respetan fronteras, tales como el debilitamiento de la capa de ozono, el calentamiento global, la destrucción de las especies vegetales y animales y la desertificación. Es

⁸ Principalmente a través del desmonte no planificado.

⁹ En la actualidad, la superficie sembrada en la provincia de Santiago del Estero, es seis veces mayor a la de veinticinco años atrás. (Lombardo y Pescio)

¹⁰ (Conferencia del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – PNUMA-, 1992).

¹¹ PNUMA, op. cit

interesante para poner de relieve frente a este pensamiento, analizar la postura y los argumentos de los países ricos en recursos naturales, y su posición defensiva respecto de la libre disponibilidad de los mismos; el Estado se constituiría en una fuerza limitadora que desbarataría cualquier intento de dirigir las relaciones internacionales de un modo que trascienda la política del estado soberano. Es decir, se cuestiona la idea de que la construcción o el mantenimiento del orden internacional puedan trascender la lógica de la política de poder.¹² Para evitar la catástrofe ecológica generalizada se deben tomar determinaciones a nivel global mediante acuerdos internacionales.

Reflexiones Finales

Por lo expuesto, se puede mencionar que el desarrollo técnico-económico se ve sobrepasado por los riesgos que el mismo –consciente e inconscientemente– construye, tales como el colapso ecológico, las catástrofes nucleares, el envenenamiento químico o el desempleo masivo. Cuando el ambiente no está incorporado dentro de las prioridades de la política macroeconómica, se cae en un grave error, ya que los problemas ambientales podrían afectar adversamente las condiciones macroeconómicas de un país (Seroa da Motta, 2001).

Sin embargo y en estrecha relación con esta temática, no podemos dejar de lado la noción de desigualdad, en la medida en que estamos ingresando a una nueva forma de organizar las sociedades a nivel mundial. En el mundo de hoy, son los pobres los que llevan el mayor peso del cambio climático; mañana será toda la humanidad la que deberá enfrentar los riesgos asociados al deterioro ambiental. La aversión a la pobreza y a la desigualdad de hoy y al riesgo catastrófico de mañana provee un sólido fundamento para actuar ahora con máxima premura.¹³

A partir de la certeza de que los peligros ecológicos "no saben de fronteras", ya que son universalizados por el aire, el viento, el agua y los alimentos, se acrecienta y se justifica la discusión de los riesgos ambientales globales.

Enfrentada a la amenaza, la gente experimenta que respira como las plantas y que vive del agua igual que el pez vive en el agua. La amenaza tóxica le hace sentir que participa con su cuerpo en las cosas –"un proceso metabólico con conciencia y moralidad"– y, consiguientemente, que puede sufrir erosión como las piedras y los árboles bajo la lluvia ácida. (...) Una sociedad que se percibe a sí misma como sociedad del riesgo se convierte en reflexiva, es decir, los fundamentos de su actividad y sus objetivos se convierten en objeto de controversias científicas y políticas públicas. (...) Por tanto, la sociedad del riesgo y la teoría de la sociedad del riesgo incorporan una utopía: la utopía de una modernidad responsable, la utopía de otra modernidad, de muchas modernidades a inventar y experimentar en diferentes culturas y partes del mundo. (Beck, 2002, op.cit)

Finalmente, al decir de Osvaldo Sunkel, (1983) (...) "Se requiere un cambio conceptual, un cambio de enfoque teórico, de paradigma de desarrollo" (...) "tiene que basarse en una integración de las ciencias naturales y de las ciencias sociales, tan dramáticamente separadas desde hace un siglo y sin lenguaje común alguno; los científicos naturales tienen que aprender a entender el funcionamiento de la sociedad, y los científicos sociales tienen que aprender a entender el funcionamiento de la

¹² Held, David; McGrew, Anthony, 2003, op.cit

¹³ Informe de desarrollo humano 2007-2008 UNDP

naturaleza, y ambos grupos tienen que aprender a entender las interrelaciones entre sociedad y naturaleza."

Bibliografía citada y consultada

- Arrighi, G y Silver, B. (1999). Caos y orden en el sistema-mundo moderno. Madrid: Akal.
- Beck, U. (1998). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona. Paidós
- Beck, U. (2002). Libertad o capitalismo. Conversaciones con J. Willms. Barcelona, Paidós
- Beck, U. (2002) La sociedad del riesgo global. Madrid: Siglo XXI España Editores
- Caballero, G. (2002) "Economía Ambiental: perspectiva institucional". Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Vigo. Revista Galega de Economía, vol. 11, núm. 2, pp 1-13.
- Castel, R. (2004). La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Manantial
- Castoriadis, C. (2001). Figuras de lo pensable. Buenos Aires: FCE
- Cherni, Judith A. Medio ambiente y globalización: desarrollo sustentable modernizado. Red estudios de economía mundial.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro Junio de 1992 - PNUMA
- Dahrendorf, Ralf: En busca de un nuevo orden. Una política de la libertad para el siglo XXI, Barcelona, Paidós, 2005, Capítulo 4: Clases sin lucha, lucha sin clases. El conflicto social moderno
- Ferrer, Carlos A. (2004) "Teoría de Juegos e Historia Económica: una simbiosis necesaria para la historia empresarial". Información Comercial Española Nº 812, Enero 2004.
- Gutiérrez A, Hang G y Bellón D. Cosecha Invisible de la Globalización: impacto en la salud humana y el medio ambiente del uso de agroquímicos en la horticultura del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Held, David; McGrew, Anthony: Globalización/ Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial, España, Paidós, 2003, Capítulo 2: ¿Una recomposición del poder político?,
- Manzanal, Mabel (1999) "La cuestión regional en la Argentina de fin de siglo" Revista Realidad Económica Número 166 -16 agosto al 30 septiembre. Pág. 70-99. Buenos Aires, Argentina.
- Morello J. y Matteucci S. (2000) "Singularidades territoriales y problemas ambientales de un país asimétrico y terminal". Revista Realidad Económica Número 169. Enero de 2000. Pág. 70-96.
- Pietragalla Vanina y Longo Lucia (2007), "El impacto de las políticas macroeconómicas y ambientales en el sector agropecuario: la teoría de los juegos como herramienta de análisis para la toma de decisiones. Caso: Avance de la Frontera Agrícola en la Provincia de Santiago del Estero" Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria. Octubre, 2007, ciudad de Mendoza
- Robertson, Roland, "Glocalización: Tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad. Rev Zona Abierta N92/93 (2000). pp. 213-241.
- Roveda, E. B. (2004) "Desafíos y propuestas para la implementación más efectiva de instrumentos económicos en la gestión ambiental de América Latina y el Caribe: el caso de

Argentina". División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. CEPAL y PNUD. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, Nº 81. Santiago de Chile.

- Schaper, Marianne (1999) "Impactos ambientales de los cambios en la estructura exportadora de los países de América Latina y el Caribe". Resumen de los principales resultados de un estudio más amplio realizado en el marco del proyecto de CEPAL "Crecimiento, empleo y equidad: América Latina y el Caribe en la década de los años noventa".
- Seroa da Motta, Ronaldo (2001) "Tributación ambiental, macroeconomía y medio ambiente en América Latina: aspectos conceptuales y el caso de Brasil". División de Desarrollo Económico (CEPAL) Santiago de Chile, Diciembre de 2001.
- Sonnet, F. H. (1999) "La reforma económica y los efectos sobre el sector agropecuario en Argentina (1989-1998)". Instituto de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Económicas U.N.C. Documento presentado en la Asociación Argentina de Economía Política, XXXIV Reunión Anual, 10 al 12 de Noviembre de 1999.
- Sunkel, O. 1983 "Interrelaciones entre el desarrollo y el medio ambiente". En: Ecodesarrollo, el pensamiento del decenio. Margarita Marino de Botero et al, (compiladora). INDERENA, PNUMA. Bogotá, 1983.
- UNDP Informe de Desarrollo Humano 2006-2007/2007-2008